



CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre construcción de dos naves agrícolas adosadas. Situación: parcela 105 del polígono 16. Promotor: D. Valentín Tejero Gutiérrez, en Villar de Rena. (2009080152)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 22 de noviembre de 2007 sobre construcción de dos naves agrícolas adosadas. Situación: parcela 105 del polígono 106. Promotor: D. Valentín Tejero Gutiérrez. Villar de Rena (Palazuelo), publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 9 de fecha 15 de enero de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 984, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de dos naves agrícolas adosadas. Situación: parcela 105 del polígono 106. Promotor: D. Valentín Tejero Gutiérrez en Villar de Rena (Palazuelo)”.

Debe decir:

“Construcción de dos naves agrícolas adosadas. Situación: Parcela 105 del polígono 16. Promotor: D. Valentín Tejero Gutiérrez en Villar de Rena (Palazuelo)”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 9 de octubre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 181 del polígono 11. Promotor: D. Francisco Javier Rico Torrejón, en Malcocinado. (2009080153)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 9 de octubre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 131 del polígono 11. Promotor: D. Fco. Javier Rico Torrejón. Malcocinado, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 216 de fecha 7 de noviembre de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 29943, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 131 del polígono 11. Promotor: D. Francisco Javier Rico Torrejón en Malcocinado”.



Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 181 del polígono 11. Promotor: D. Francisco Javier Rico Torrejón en Malcocinado".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 22 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 09E1041FD001. (2009060132)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación
- c) Número de expediente: 09E1041FD001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 248.000,00 €.
Importe correspondiente al IVA: 39.680,00 €.
Porcentaje de IVA a repercutir: 16,00%.
Valor estimado del contrato excluido IVA: 496.000 €.
Importe total IVA incluido: 287.680,00 euros.